DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 28 de MAYO de 2021.

Vista la solicitud presentada por el Inspectora del área, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Vicedirección de la Escuela de Educación Primaria Nº 36 del distrito de Berazategui, se encontraba descubierta por dispensa laboral de la Directora;
- Que, desde el 10/3/21 la docente FAGGIANO MARCELA FERNANDA CUIL Nº 27-22355280-9, MAESTRA DE GRADO de la Escuela de Educación Primaria Nº 36 del distrito de Berazategui, desempeña todas las tareas inherentes al cargo de Vicedirectora;
- Que en consecuencia es de aplicación lo establecido en el artículo 75º inciso 15 y 16 del estatuto del docente, Ley 10.579 y Decretos Reglamentarios, con las particularidades indicadas en la Resolución 416/21 y su modificatoria 1141/21;
- Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;
- Por ello;

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI
DISPONE:

ARTICULO 1º: Reconocer el desempeño a cargo de Funciones Jerárquicas de VICEDIRECTOR en la Escuela de Educación Primaria Nº 36 del distrito de Berazategui, desde el 10/3/2021 a la docente FAGGIANO MARCELA FERNANDA CUIL Nº 27-22355280-9 en los términos del Art. 75º inciso 15 y 16 del estatuto del docente y, considerando, las particularidades indicadas en la Resolución 416/21 y su modificatoria 1141/21.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente FAGGIANO MARCELA FERNANDA CUIL Nº ---------- 27-22355280-9 quedará relevada de las funciones de su cargo de:

BERAZATEGUI – EP Nº 36 – MG – JC

ARTICULO 3º: Establecer que por aplicación de la Resolución 416/21 y su modificatoria 1141/21 no se requiere el plazo de 30 días para el Reconocimiento de la diferencia jerárquica en el pago de haberes.

ARTICULO 4º: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ---------- Secretaría de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Primaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui

DISPOSICIÓN Nº 95/2021